



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

**ENCUESTAS ECONÓMICAS NACIONALES  
Cuestionario Mensual para Establecimientos de Servicios**

Este cuestionario deberá ser devuelto a más tardar el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_.

Información sobre la actividad económica del periodo

\_\_\_\_  
Mes

\_\_\_\_  
Año

NUR \_\_\_\_\_

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO OPERATIVO	NÚMERO DE CONTROL	FOLIO	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	TIPO DE CUESTIONARIO
CÓDIGO DE ACTIVIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	AGEB	NÚM. DE MANZANA
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO					CLAVE ÚNICA
NOMBRE DEL PROPIETARIO O RAZÓN SOCIAL					
AVENIDA, CALLE, ANDADOR O CARRETERA			NÚM. EXTERIOR O KM	NÚM. DE EDIFICIO, PISO O NIVEL	NÚM. O LETRA INTERIOR
COLONIA, FRACCIONAMIENTO, UNIDAD O BARRIO			NÚM. TELEFÓNICO	NÚM. DE FAX	
CORREDOR INDUSTRIAL, CENTRO COMERCIAL O CONJUNTO					NÚM. DE LOCAL
RFC _____			PÁGINA EN INTERNET www. _____		

**TODOS LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTE CUESTIONARIO SON GRATUITOS**

**FUNDAMENTOS LEGALES**

Conforme a las disposiciones de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**:

**Artículo 37.** "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico".

**Artículo 38.** "Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él".

**Artículo 45.** "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas".

**Artículo 47.** "La información no queda sujeta a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

**OBJETIVO DE LAS  
ENCUESTAS ECONÓMICAS  
NACIONALES**

Generar información oportuna y útil del aparato productivo, que permita conocer y analizar la composición, dinámica y tendencias de diversos temas económicos a fin de tomar mejores decisiones.

Para cualquier duda o sugerencia, contáctenos por los siguientes medios: 01 800 463 44 33  
o en el correo electrónico: [encuestas.economicas@inegi.org.mx](mailto:encuestas.economicas@inegi.org.mx)

<b>I. DÍAS TRABAJADOS</b>	<b>DÍAS TRABAJADOS</b>
<b>G<sub>210</sub></b> Anote el total de días trabajados en este establecimiento durante el mes de referencia Excluya los días que permaneció cerrado por descanso, festividades, huelgas y vacaciones.	A

<b>II. PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL</b> Anote el número promedio de personas que dependieron de esta razón social y las horas que trabajaron en este establecimiento durante el mes de referencia. Tratándose de clubes, sindicatos, asociaciones, federaciones, coaliciones, etc., no considere a los afiliados o agremiados que no trabajaron en este establecimiento.	<b>PROMEDIO MENSUAL DE PERSONAS</b>	<b>HORAS TRABAJADAS (unidades)</b>
<b>H<sub>010</sub> Personal remunerado</b> Si tuvo personal remunerado; no olvide anotar en la variable J <sub>122</sub> el monto de los sueldos pagados al personal remunerado.	A	D
<b>H<sub>300</sub> Propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados</b>		
<b>H<sub>000</sub> TOTAL de personal dependiente de la razón social (suma de H<sub>010</sub> más H<sub>300</sub>)</b>		

[www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

B<sub>001</sub> M S 1

III. PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL	PROMEDIO MENSUAL DE PERSONAS	HORAS TRABAJADAS (unidades)
Anote el número promedio de personas que no dependieron de esta razón social y el número de horas que trabajaron en este establecimiento durante el mes de referencia. No incluya al personal de las empresas contratadas para proporcionar a este establecimiento un servicio, como: limpieza, jardinería, vigilancia, entre otros.	A	D
<b>I<sub>100</sub> Personal suministrado por otra razón social</b> Si tuvo personal suministrado por otra razón social; no olvide anotar en la variable K <sub>610</sub> el monto del pago por suministro de personal.		
<b>I<sub>200</sub> Personal por honorarios o comisiones sin sueldo base</b> Si tuvo personal por honorarios o comisiones sin sueldo base; no olvide anotar en la variable K <sub>620</sub> los pagos por honorarios o comisiones.		
<b>I<sub>000</sub> TOTAL de personal no dependiente de la razón social (suma de I<sub>100</sub> más I<sub>200</sub>)</b>		

IV. REMUNERACIONES	REMUNERACIONES (miles de pesos)
Anote el monto de las remuneraciones pagadas por este establecimiento en el mes de referencia. Excluya el pago por el suministro de personal, los honorarios y comisiones que no complementan un sueldo base.	A
<b>J<sub>122</sub> Sueldos pagados al personal remunerado</b> Si tuvo salarios y sueldos pagados al personal remunerado; no olvide anotar en la variable H <sub>010</sub> el promedio de personas remuneradas.	
<b>J<sub>300</sub> Contribuciones patronales a regímenes de seguridad social</b>	
<b>J<sub>400</sub> Otras prestaciones sociales</b>	
<b>J<sub>500</sub> Utilidades repartidas a los trabajadores</b>	
<b>J<sub>000</sub> TOTAL de remuneraciones (suma de J<sub>122</sub> a J<sub>500</sub>)</b>	
<b>J<sub>600</sub> Pagos por indemnización o liquidación del personal</b>	

V. CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	GASTOS (miles de pesos)
Anote el valor de los bienes y servicios consumidos por este establecimiento en el mes de referencia, considerando todas las erogaciones relacionadas con estos bienes, como los fletes y seguros; deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas. <b>(NO INCLUYA EL IVA)</b>	A
<b>K<sub>200</sub> Materiales consumidos para la prestación de servicios</b> Si consumió materiales para la prestación de servicios; no olvide anotar en la variable M <sub>200</sub> los ingresos por prestación de servicios.	
<b>K<sub>610</sub> Pagos por suministro de personal</b> Si realizó pagos por suministro de personal; no olvide anotar en la variable I <sub>100</sub> el promedio de personas suministradas por otra razón social.	
<b>K<sub>620</sub> Honorarios o comisiones</b> Si realizó pagos por honorarios o comisiones; no olvide anotar en la variable I <sub>200</sub> el promedio de personas que cobran por honorarios o comisiones sin sueldo base.	
<b>K<sub>999</sub> Otros gastos por consumo de bienes y servicios</b> Incluya los gastos por combustibles y lubricantes; la contratación de los servicios de vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros. Excluya los intereses que pagó por créditos o préstamos; los impuestos; las licencias de operación; los gastos de tipo financiero (pérdidas cambiarias, pagos de dividendos, etcétera).	
<b>K<sub>000</sub> TOTAL de gastos por consumo de bienes y servicios (suma de K<sub>200</sub> a K<sub>999</sub>)</b>	



<b>VI. GASTOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD (NO INCLUYA EL IVA)</b>	<b>GASTOS</b> (miles de pesos) A
<b>L<sub>000</sub> TOTAL de gastos no derivados de la actividad de este establecimiento</b> Anote el monto de los impuestos que gravan la actividad, los impuestos específicos a los productos y otros gastos no derivados de la actividad.	

<b>VII. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS</b> Anote el monto de ingresos que obtuvo este establecimiento por el suministro de bienes y servicios en el mes de referencia; valorados a precio de facturación, es decir, deben deducirse todas las concesiones otorgadas a los clientes, como los descuentos y las bonificaciones, considerando todos los cargos e impuestos cobrados al cliente, excepto el IVA. <b>(NO INCLUYA EL IVA)</b>	<b>INGRESOS</b> (miles de pesos) A
<b>M<sub>200</sub> Prestación de servicios</b> Si obtuvo ingresos por prestación de servicios; no olvide anotar en la variable K <sub>200</sub> los gastos de los materiales consumidos para la prestación de servicios.	
<b>M<sub>500</sub> Ingresos por el alquiler de bienes muebles e inmuebles</b>	
<b>M<sub>999</sub> Otros ingresos por suministro de bienes y servicios</b> Incluya los ingresos que obtuvo el establecimiento por conceptos no especificados en los renglones anteriores, como son: venta de publicidad y mercancías comercializadas, etcétera. Excluya el financiamiento recibido, las cuotas y aportaciones, dividendos, donaciones, subsidios; ingresos por operaciones financieras y la venta de activos fijos.	
<b>M<sub>000</sub> TOTAL de ingresos por suministro de bienes y servicios (suma de M<sub>200</sub> a M<sub>999</sub>)</b>	

<b>VIII. INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD (NO INCLUYA EL IVA)</b>	<b>INGRESOS</b> (miles de pesos) A
<b>N<sub>000</sub> TOTAL de ingresos no derivados de la actividad de este establecimiento</b> Anote el valor de los ingresos financieros, subsidios, cuotas, aportaciones y otros ingresos no derivados de la actividad que efectuó este establecimiento en el mes de referencia.	

### OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

En esta sección podrá redactar las observaciones que considere pertinentes para complementar sus respuestas. En la columna de la izquierda se muestran algunas situaciones que comúnmente conducen a reconsultas de la información, lo que implica distraerlo nuevamente. Para evitarlo, se sugiere llenar este apartado anotando el número de situación que se señala junto con su comentario. Adicionalmente, si tiene algún otro tipo de aclaración, también lo puede escribir en esta sección.

#### SITUACIÓN

1. No se reporta ningún tipo de personal ocupado.
2. Se reporta personal, pero no remuneraciones o tiempo de trabajo.
3. Existe un cambio significativo en el número de personas ocupadas respecto al mes anterior.
4. No se reportan remuneraciones, aun cuando existe personal remunerado.
5. Se reportan prestaciones sociales y no así los sueldos.
6. Existe una variación significativa del monto de remuneraciones pagadas respecto al mes anterior.
7. No existe información sobre el consumo de bienes y servicios.
8. El consumo de materiales para la prestación de servicios no es el concepto principal.
9. Los pagos por personal no dependiente de la razón social son inexistentes, aun cuando existe este tipo de personal.
10. No existe información sobre los ingresos por bienes y servicios.
11. El ingreso por prestación de servicios o alquileres no es el concepto principal.
12. Los ingresos totales son menores al consumo de bienes y servicios más las remuneraciones pagadas.



